



MANUAL DE TRANSICIÓN

**EQUIPOS COORDINADORES
DIOCESANOS Y DE SECTOR**

MOVIMIENTO FAMILIAR CRISTIANO – ECNS MAYO 2025

Presentación

Con base en el Segundo Párrafo del Artículo 83 del Capítulo XI del Reglamento del Movimiento Familiar Cristiano en México, se extiende el presente documento que tiene como objetivo explicar y guiar a los Equipos Coordinadores Diocesanos y de Sector para la elección de nuevos Presidentes y Secretarios, conforme a los ordenamientos del MFC, de tal modo que, el proceso de cambios garantice la continuidad de las actividades de la Diócesis. Contiene recomendaciones para la elección de las ternas en los Sectores, y describe el trabajo necesario para el proceso de entrega-recepción de cada uno de los miembros de los equipos, actividad que implica un serio compromiso que favorecerá una elección adecuada de dirigentes en el quehacer del MFC de la Diócesis.

La continuidad permite el aprovechamiento de experiencias y recursos, que los equipos salientes heredan al equipo entrante para que la creatividad y energía de los nuevos dirigentes logren cosechar mejores frutos.

El ECD saliente tiene como compromiso elemental entregar al equipo entrante la estafeta del MFC en forma fraterna, humilde, oportuna, ordenada y cabal. Para el ECD entrante es una responsabilidad adoptar una actitud de sencillez, apertura y aprendizaje.

En cualquier caso, todos somos llamados a ofrecer a los demás el testimonio explícito del amor salvífico del Señor, que más allá de nuestras imperfecciones nos ofrece su cercanía, su Palabra, su fuerza, y le da un sentido a nuestra vida. Nuestra imperfección no debe ser una excusa; al contrario, la misión es un estímulo constante para no quedarse en la mediocridad y para seguir creciendo. El testimonio de fe que todo cristiano está llamado a ofrecer implica decir como san Pablo: «No es que lo tenga ya conseguido o que ya sea perfecto, sino que continúo mi carrera [...] y me lanzo a lo que está por delante» (Fil 3,12-13). Cfr. EG 121.

Bajo el mismo contexto, los Presidentes Diocesanos y los Secretarios Diocesanos de Área IV “Unidad y Corresponsabilidad”, deberán cumplir el ineludible compromiso de estudiar este documento y difundir su contenido entre el Equipo Coordinador Diocesano Pleno, promoviendo su cumplimiento en todo el proceso de transición de equipos.

Revisión: Equipo Coordinador Nacional 2023-2026.
Última actualización: 13 de Mayo de 2025.

1

Primera parte **ELECCIÓN DE MATRIMONIO** **PRESIDENTE DIOCESANO**

MOVIMIENTO FAMILIAR CRISTIANO

I. Fundamento Normativo:

En las Bases Constitutivas y en el Reglamento del Movimiento Familiar Cristiano en México, se establecen los aspectos generales de la elección de Presidentes Diocesanos en los siguientes artículos: Artículo 12, inciso b) de las Bases Constitutivas, capítulo XI del Reglamento relativo a la designación de Presidentes Diocesanos y capítulo XVIII del mismo Reglamento relativo a las asambleas.

II. Proceso.

1. **Convocatorias.** En el mes de mayo o junio, los Presidentes Diocesanos informarán el calendario de eventos relacionados con la transición del ECD y los ECS. Así mismo, convocarán por escrito al ECD pleno para constituirse como Asamblea Diocesana para elegir al nuevo matrimonio Presidente Diocesano. Además, tramitarán una cita con el Obispo en la semana siguiente de la elección de terna.
2. **Auscultación.** Los Presidentes Diocesanos coordinarán el proceso de auscultación mencionado en el Artículo 85 del Reglamento para identificar, además del ECDP, otros matrimonios que sean posibles candidatos, asegurando que cumplan con los requisitos que marcan las Bases Constitutivas para este servicio apostólico (Artículo 12 inciso b).

La auscultación, de conformidad con lo que establece el referido Artículo 85, es responsabilidad del Equipo Coordinador Diocesano Pleno, por lo que deberán reunirse para realizar esta tarea, dejando asentado en el acta respectiva todo lo ocurrido, incluyendo la lista de miembros del ECDP que cumplen e incumplen los requisitos señalados en el citado Artículo 12 inciso b), además de otros matrimonios de la Diócesis que también cumplen lo anterior y fueron aprobados como candidatos, por mayoría, por el ECDP de conformidad con las facultades que se le confieren en el inciso a) del Artículo 7 de las Bases Constitutivas.

Concluida la auscultación y definidos los posibles candidatos, los Presidentes Diocesanos deberán extenderles a los matrimonios que no forman parte del ECDP, una invitación formal para que asistan a la reunión de elección de terna.

MOVIMIENTO FAMILIAR CRISTIANO

Tomando como base la Sagrada Escritura, en específico el pasaje de Marcos 3,13 que nos dice "Subió al monte y llamó a los que él quiso, y vinieron donde él."; en el MFC siempre los servicios apostólicos se dan por llamado y elección del Señor, no por iniciativa propia.

3. **Requisitos para figurar en la terna.** De acuerdo con las Bases Constitutivas, los requisitos de elegibilidad para conformar la terna para elección de Presidentes Diocesanos son los siguientes:

- Ser miembro activo del MFC.
- Estar sacramentado.
- Haber vivido completo, el Ciclo Básico de Formación.
- Posterior a la vivencia del CBF, haber servido al MFC un mínimo de tres años.
- En el momento de la elección ser:
 - Secretario Diocesano de Área o
 - Secretario de Sector o
 - Matrimonio Delegado Diocesano o
 - Haber ocupado alguno de estos apostolados
 - No haber sido Presidentes Diocesanos en trienios anteriores.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12, inciso b) de las Bases Constitutivas el matrimonio Presidente Diocesano no podrá ser reelecto ni ocupar de nuevo el cargo en trienios posteriores en ninguna Diócesis de México, de igual manera no deberá formar parte del ECD inmediato posterior.

Los casos extraordinarios donde se plantee una excepción para la designación del matrimonio Presidente Diocesano, serán resueltos con la anuencia del Equipo Coordinador Nacional y con la participación del matrimonio Secretario Nacional de la Región involucrada, en una sesión especial de estudio para el análisis de los diversos posicionamientos sobre la situación de la Diócesis. (Bases Constitutivas Artículo 12 inciso b).

MOVIMIENTO FAMILIAR CRISTIANO

- 4. Designación de la terna.** La designación de la terna se hará en un ambiente que privilegie la espiritualidad, haciendo un ejercicio de fraternidad, confianza y discernimiento, permitiendo que sea el Espíritu Santo quien ilumine las decisiones. Para ello, se ofrece el Anexo 1 con el orden del día.

El proceso de Elección de Terna para PD's, será conducido por los Secretarios Nacionales de Región (SNR) conforme a lo siguiente:

- A.** Previamente prepararán papeletas firmadas por los Presidentes Diocesanos, dichas papeletas deberán ser suficientes para la elección y de acuerdo con el número de miembros de la Asamblea.
- B.** Se iniciará la reunión con una breve reflexión sobre la importancia del servicio apostólico de los laicos y la misión encomendada al MFC. Dicha reflexión será impartida preferentemente por el Asistente Eclesiástico Diocesano.
- C.** Al finalizar la reflexión, se expondrá el Santísimo, de tal forma que sea el mismo Señor Jesucristo quien presida la reunión.
- D.** Posteriormente, se designa al Área IV Diocesana como Secretario de la Asamblea, se declara instalada la Asamblea mediante pase de lista a los asistentes, vigilando que se cuente con el 75% de asistencia de los miembros con derecho a voto, dejando asentado todo lo ocurrido en el acta correspondiente, la cual deberá ser firmada por todos los asistentes (Anexo 2).
- E.** La designación de la terna se llevará a cabo, pidiendo a cada integrante del ECD Pleno que escriba en una papeleta y en secreto, los nombres de tres matrimonios candidatos. Dicha papeleta deberá ser depositada en una urna, a la vista de todos.
(*)
- F.** Se deberá entregar una papeleta por matrimonio, joven y MaRe, del Equipo Coordinador Diocesano Pleno. (*)

(*) NOTA: Cada papeleta deberá contener 3 nombres distintos, la papeleta que no cumpla con ello será anulada.

MOVIMIENTO FAMILIAR CRISTIANO

- G.** Los matrimonios posibles candidatos que estén presentes, pero no sean parte integrante del ECD Pleno en el momento de la definición de terna, no podrán emitir voto. Sólo estarán como observadores elegibles.
 - H.** El conteo de votos para definir la terna deberá ser realizado a la vista de todos, por el Sr. Obispo (de estar presente), SNR, AED y PD, cuidando el ambiente de respeto y fraternidad. Mientras se emiten las papeletas y se cuentan, los asistentes estarán en continua alabanza y oración.
 - I.** La terna se integrará por los tres matrimonios que hayan tenido más votos. Es importante aclarar que el número de votos obtenido, no se tomará en cuenta durante el proceso de elección de Presidentes Diocesanos, todos los integrantes de la terna tendrán las mismas posibilidades de ser electos.
 - J.** Los Secretarios Nacionales de Región y los Presidentes Diocesanos en funciones anuncian la Terna.
- 5. Hoja de vida (currículo apostólico) y propuesta de trabajo.** Al finalizar la elección de la terna, los Presidentes Diocesanos solicitarán a los integrantes de ésta, su hoja de vida y una propuesta de trabajo general y sucinta a nivel diocesano. Estos documentos serán entregados a los Presidentes Diocesanos antes de la cita con el Sr. Obispo, y serán dados a conocer a todos los miembros del ECD Pleno. El formato de la hoja de vida se encuentra en el Anexo 3 y los aspectos generales de la propuesta de trabajo diocesana se encuentran en el Anexo 4 del presente instructivo.

MOVIMIENTO FAMILIAR CRISTIANO



“No a la guerra entre nosotros”.

La mundanidad espiritual lleva a algunos cristianos a estar en guerra con otros cristianos que se interponen en su búsqueda de poder, prestigio, placer o seguridad económica. Que todos puedan admirar cómo os cuidáis unos a otros, cómo os dais aliento mutuamente y cómo os acompañáis: «En esto reconocerán que sois mis discípulos, en el amor que os tengáis unos a otros» (Jn13,35). Es lo que con tantos deseos pedía Jesús al Padre: «Que sean uno en nosotros [...] para que el mundo crea» (Jn 17,21). ¡Atención a la tentación de la envidia! ¡Estamos en la misma barca y vamos hacia el mismo puerto! Pidamos la gracia de alegrarnos con los frutos ajenos, que son de todos. Cfr. EG 98 y 99.

6. Presentación de la terna al Sr. Obispo. Una vez recabadas las hojas de vida y las propuestas de trabajo de los integrantes de la terna, los Presidentes Diocesanos las presentarán al Sr. Obispo, informándole la fecha propuesta para la Asamblea Diocesana, extendiéndole la invitación a participar (Art. 12, inciso b) de las Bases Constitutivas) y confirmando que no tiene inconveniente para que se proceda a la elección.

- La reunión con el Sr. Obispo deberá realizarse en el transcurso de la semana siguiente a la elección de terna, por lo que deberá gestionarse con suficiente anticipación (desde antes de la elección de terna) para evitar retrasos en el proceso.
- Conforme al Artículo 86 del Reglamento, se dará preferencia a la elección de Presidentes por la Asamblea.
- En el caso extraordinario que el Sr. Obispo solicite designar como Presidentes Diocesanos a uno de los matrimonios que integran la terna, como lo establece el Artículo antes mencionado, no se procederá a llevar a cabo las elecciones, se cancela la Asamblea y se procederá, bajo los medios más adecuados, a anunciar a los miembros el nombre del matrimonio que ocupará este servicio apostólico.

7. Tiempos en que se debe celebrar la Asamblea Diocesana. El Artículo 83 del Reglamento establece que la Asamblea Diocesana para la elección del matrimonio Presidente Diocesano, se realizará al menos cuatro meses antes de que se lleve a cabo el Encuentro Diocesano en el que tomará posesión,

MOVIMIENTO FAMILIAR CRISTIANO

conforme al calendario generado por el ECN. Posteriormente, el Encuentro Diocesano para la toma de posesión del matrimonio Presidente Diocesano electo, se celebrará durante los meses de diciembre o enero de cada tres años, atendiendo al Artículo 84 del citado ordenamiento.

- 8. Miembros con derecho a voto en la Asamblea Diocesana.** Conforme al Artículo 89 del reglamento, tendrán derecho a voto por Presidentes Diocesanos, los que se enumeran a continuación:

- a. El matrimonio Presidente Diocesano.
- b. Cada Matrimonio Secretario Diocesano de Área.
- c. Cada Matrimonio Secretario de Sector.
- d. Cada Matrimonio Delegado Diocesano.
- e. El o la Coordinador(a) Juvenil Diocesano(a).
- f. La MaRe Coordinadora Diocesana.

- 9. Proceso de elección de Presidentes Diocesanos.** El proceso será dirigido por los SNR y con el fin de facilitar la conducción de la Asamblea, se presenta el orden del día en el Anexo 5 del presente instructivo.

El proceso se conducirá conforme a lo siguiente:

- A.** Previamente prepararán papeletas firmadas por los Presidentes Diocesanos, dichas papeletas deberán ser suficientes para la elección y de acuerdo con el número de miembros de la Asamblea.
- B.** Se iniciará la reunión con una breve reflexión sobre la tarea de comunicar con eficacia el evangelio de la familia a través del MFC. Dicha reflexión será impartida preferentemente por el Asistente Eclesiástico Diocesano.
- C.** Al finalizar la reflexión, se expondrá el Santísimo, de tal forma que sea el mismo Señor Jesucristo quien presida la reunión.
- D.** Como lo establece el Artículo 92 del Reglamento “En el caso de que por causas de fuerza mayor alguno de los miembros de la Asamblea Diocesana no pudiera asistir a ésta, deberá hacerse representar en ella otorgando carta poder a favor de algún otro miembro del MFC de la Diócesis, conforme a lo siguiente:

Si se trata de miembros del ECDS, se ocupará el visto bueno del matrimonio Presidente Diocesano.

MOVIMIENTO FAMILIAR CRISTIANO

Si se trata de Secretarios de Sector, se nombrará a un matrimonio miembro de su ECS, para que lo represente, previamente autorizado en una reunión del mismo equipo.

En ningún caso, el matrimonio que asista en representación podrá ser el Presidente Diocesano ni contar con más de una carta poder.

Para ello, los Presidentes Diocesanos, deberán presentar y poner a disposición de la Asamblea Diocesana, por conducto de los SNR, las cartas poder que hayan recibido, con la finalidad de dar claridad y certeza de la voluntad expresada por los que las formulen, quedando relacionadas en el acta de la Asamblea.

- E.** Posteriormente, se designa al Área IV Diocesana como Secretario de la Asamblea, se declara instalada la Asamblea mediante pase de lista a los asistentes, vigilando que se cuente con el 75% de asistencia de los miembros con derecho a voto, dejando asentado todo lo ocurrido en el acta correspondiente, la cual deberá ser firmada por todos los asistentes (Anexo 6).
- F.** La elección de Presidentes Diocesanos se llevará a cabo, pidiendo a cada integrante del ECD Pleno que escriba en una papeleta y en secreto, el nombre de uno de los tres matrimonios que forman parte de la terna. Dicha papeleta deberá ser depositada en una urna, a la vista de todos. (*)
- G.** Se deberá entregar una papeleta por matrimonio, joven y MaRe del Equipo Coordinador Diocesano Pleno. (*)
- H.** Los matrimonios de la terna que no sean parte integrante del ECD Pleno, no podrán emitir voto. Sólo estarán como participantes elegibles para PDs.
- I.** El conteo de votos para elegir a los nuevos Presidentes Diocesanos deberá ser realizado a la vista de todos, por el Sr. Obispo (de estar presente), SNR, AED y PD, cuidando el ambiente de respeto y fraternidad. Mientras se emiten las papeletas y se cuentan, los asistentes estarán en continua alabanza y oración.
- J.** Para tener un matrimonio electo como Presidentes Diocesanos, debe obtener por lo menos la mitad más uno de los votos emitidos por la Asamblea Diocesana. Si en la votación ninguno de los matrimonios alcanza la mitad más uno, conforme a lo establecido en el Artículo 90

MOVIMIENTO FAMILIAR CRISTIANO

del Reglamento, se atenderá al Artículo 91 del citado ordenamiento, que establece que se procederá a una nueva ronda de votaciones, eliminando de esta al matrimonio que haya obtenido la menor cantidad de votos. En caso de empate en tercera ronda, prevalecerá el voto de calidad del matrimonio Presidente Diocesano (*).

K. Los SNR junto con los PD anuncian el nombre del matrimonio electo como Presidentes Diocesanos para el siguiente trienio.

10. Nombramiento oficial del Matrimonio Presidente Diocesano. El nombramiento oficial será expedido por el matrimonio Presidente Nacional y entregado en el Encuentro Diocesano por cualquier miembro del ECN Pleno designado para tal fin (Artículo 93 del Reglamento), una vez que los nuevos Presidentes Diocesanos hayan dado lectura a su compromiso (Anexo 9).

11. Encuentro Diocesano. El Encuentro Diocesano de toma de posesión del nuevo ECD se celebrará en los meses de diciembre o enero posteriores a la elección de Presidentes Diocesanos. Para su ejecución los ECD y ECS se podrán apoyar en el material denominado Kit del Proceso Entrega-Recepción.

(*) NOTA: Cada papeleta deberá contener solo un nombre de los tres matrimonios que forman la terna, la papeleta que no cumpla con ello será anulada.

2

Segunda Parte

COMPROMISOS Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

MOVIMIENTO FAMILIAR CRISTIANO

I. Compromisos de los Presidentes Diocesanos, para que en el proceso de cambio se garantice la continuidad.

1. Trabajar con fraternidad, entusiasmo, generosidad, orden, responsabilidad y humildad hasta el día de la entrega recepción del servicio apostólico y motivar a su equipo para trabajar en la misma forma.
2. Organizar y dirigir todas las actividades relativas a la elección de Presidentes Diocesanos mencionadas en la primera parte de este instructivo y que son los siguientes:
 - a. Convocatorias.
 - b. Gestionar cita con el Sr. Obispo.
 - c. Auscultación.
 - d. Reunión para elección de la terna.
 - e. Presentación de la terna al Sr. Obispo.
 - f. Ratificación de la Convocatoria a la Asamblea para elección de Presidentes Diocesanos o cancelación en su caso.
 - g. Hacer llegar a los miembros de la Asamblea, el currículum apostólico (hoja de vida) y propuesta de trabajo de los integrantes de la terna con anterioridad a la celebración de la Asamblea.
 - h. Realización de la Asamblea ordinaria para elección de Presidentes.
 - i. Informar al Equipo Coordinador Nacional sobre los resultados de la elección.
3. Preparar el informe de actividades del periodo de gestión.
4. Presentar con honestidad y sinceridad la evaluación del período de gestión, tomando en cuenta el plan de trabajo de este y las áreas de oportunidad que se detectan en la Diócesis.
5. Brindar capacitación y orientación a los Presidentes electos, respecto

MOVIMIENTO FAMILIAR CRISTIANO

a los aspectos organizativos y administrativos del MFC diocesano, aspectos técnicos y lo relativo a los proyectos vigentes.

6. Coordinar a los Matrimonios Secretarios Diocesanos de Área en la entrega adecuada y oportuna de documentos y bienes a los Secretarios Entrantes.
7. Organizar y coordinar la capacitación que su equipo dará al ECD entrante, respecto a aspectos organizativos, administrativos, técnicos y relativos a proyectos vigentes en cada una de las Áreas. El tiempo para la entrega recepción y capacitación del nuevo ECD se recomienda se realice en el mes de noviembre previo a la toma de posesión.
8. Dar apoyo al nuevo Equipo Coordinador Diocesano para la elaboración del diagnóstico de la realidad diocesana y en el diseño de sus planes de trabajo.
9. Tener disponibilidad para orientar, aclarar y apoyar al nuevo ECD para que inicie sus actividades con éxito.
10. Organizar y coordinar el Encuentro Diocesano en el que el nuevo ECD asuma el ejercicio de sus funciones de servicio. que se realiza en los meses de diciembre o enero posteriores a la elección de Presidentes.
11. Gestionar una reunión con el Sr. Obispo para presentarle al nuevo ECD.
12. Respetar las políticas y estrategias de los nuevos Presidentes Diocesanos, evitando ejercer liderazgo que obstaculice su actividad.

II. Compromisos del Matrimonio Secretario Diocesano de Área IV, para que en todo proceso de cambio se garantice la continuidad.

1. Concientizar a todos los miembros del ECD para trabajar con fraternidad, entusiasmo, generosidad y orden hasta el día de la entrega recepción del cargo.

MOVIMIENTO FAMILIAR CRISTIANO

2. Apoyar al Matrimonio Presidente Diocesano en la organización de todos los eventos relativos a la elección de los nuevos Presidentes Diocesanos mencionados en la Primera Parte de este Instructivo.
3. Apoyar a los Presidentes Diocesanos salientes en la preparación del informe de actividades del período de gestión y la evaluación de este.
4. Preparar para su entrega al nuevo ECD los siguientes documentos, con apoyo de las demás Áreas:
 - a. Plan de trabajo del trienio que termina.
 - b. Avances logrados en el plan de trabajo propuesto.
 - c. Programa de actividades de cada año de gestión del trienio que concluye.
 - d. Diagnóstico somero de la Diócesis señalando áreas de oportunidad para crecer y un análisis FODA.
 - e. Hojas de evaluación y tableros de indicadores de los cargos del ECD pleno con soportes de fuentes de información.
 - f. Concentrado de miembros de matrimonios, MaRes y jóvenes de la Diócesis con soportes de fuentes de información de los Sectores. Formatos D-01, S-03, DJ-01, DA-01, SJ-03, DMR01, SMR-03.
 - g. Inventario documental y bibliográfico del MFC diocesano.
 - h. Relación de material de formación, capacitación y difusión con que cuenta el MFC a la fecha.
 - i. Archivo vigente y muerto del MFC diocesano.
 - j. Inventario de los bienes del MFC diocesano.
 - k. Actas de reuniones de trabajo del ECD sede y pleno.
 - l. Directorio del MFC diocesano y ECD pleno.
 - m. Estado financiero.
 - n. Libros de registro contables.
 - o. Escritura constitutiva de la asociación civil (solo si procede).
 - p. Libro de actas de asambleas de la asociación civil (solo si procede).
 - q. Estado de cuenta de Convenio generado del Sistema Interno de Administración del MFC.
 - r. Estado de cuenta de Materiales generado del Sistema Interno de Administración del MFC.

MOVIMIENTO FAMILIAR CRISTIANO

5. Programar en coordinación con los Presidentes Diocesanos salientes y electos y los Secretarios Diocesanos de Área salientes y entrantes, las reuniones de capacitación al nuevo ECD en aspectos de organización y administración diocesana, aspectos técnicos y de proyectos vigentes.
6. Tener la disponibilidad de brindar aclaraciones, orientaciones y apoyo para el nuevo ECD para que inicie sus actividades con éxito.
7. Respetar las políticas y estrategias del nuevo ECD, evitando ejercer liderazgo que obstaculice su actividad.

III. Compromisos de los Secretarios Diocesanos de Área para que en todo proceso de cambio se garantice la continuidad.

1. Trabajar con fraternidad, entusiasmo, generosidad y orden hasta la entrega recepción del cargo.
2. Elaborar un informe que contenga el plan de trabajo de su Área propuesto para su gestión y los avances logrados en él.
3. Elaborar un diagnóstico de su Área señalando las áreas de oportunidad que se detectan en ella con su respectivo análisis FODA.
4. Proporcionar a los Secretarios Diocesanos de Área IV, la información que les requiera a fin de integrar la documentación a entregar a los nuevos Presidentes Diocesanos.
5. Entregar la documentación de su Área que sea requerida.
6. Brindar capacitación y orientación a los Secretarios Diocesanos del Área correspondientes, en aspectos organizativos, administrativos, técnicos y de planes vigentes.
7. Apoyar a los Secretarios Diocesanos del Área correspondiente en la preparación del diagnóstico de la realidad y diseño de su plan de trabajo.
8. Tener disponibilidad para orientar, aclarar y apoyar a los nuevos Secretarios de Área para que inicien sus actividades con éxito.
9. Respetar las políticas y estrategias del nuevo ECD, evitando ejercer liderazgo que obstaculice las actividades de los nuevos dirigentes del Área.
10. Basándose en las funciones que les corresponden conforme el Manual de Organización del MFC, cada Área preparará los documentos a entregar al Área entrante correspondiente.

MOVIMIENTO FAMILIAR CRISTIANO

IV. Documentación mínima que deberá entregar cada integrante del ECD saliente al ECD entrante.

Equipo Coordinador Diocesano.

Matrimonio Secretario Diocesano de Área I.

1. Archivo conteniendo todos los comunicados, memorias de eventos, cartas mensuales, reuniones, talleres, capacitaciones o proyectos a nivel nacional, regional y diocesano relativos al Área.
2. Directorio de los responsables de Área I de Sector y de PreSector, cuando así proceda.
3. Directorio de matrimonios que cursan el CBF por equipos, zonas, Sectores y PreSectores.
4. Registro de los matrimonios que vivieron los momentos fuertes durante el tiempo de gestión.
5. Registro de la capacitación recibida por los matrimonios responsables de Área I de Sector, de PreSector, Promotores de Zona y Promotores de Equipos Básicos.
6. Concentrados de miembros de los tres años de gestión. Formato D-01.
7. Estructura Diocesana de Sectores, PreSectores y Zonas.
8. Tableros de indicadores bimestrales de su cargo, para cada uno de los tres años de gestión.
9. Hojas de evaluación, al cierre de cada ciclo, de los responsables de Área I en los Sectores y PreSectores. Estas hojas de evaluación están contenidas en el Manual de Organización del MFC.
10. Relación del material de formación, capacitación y difusión del Área.
11. Concentrado de miembros que integran los EPP.
12. Concentrado de miembros que concluyeron el CBF en cada nivel, durante cada ciclo del trienio.
13. Concentrado de miembros que cursaron el Taller de Pesca a nivel Diocesano.

MOVIMIENTO FAMILIAR CRISTIANO

Matrimonio Secretario Diocesano de Área II.

1. Archivo conteniendo todos los comunicados, memorias de eventos o proyectos a nivel nacional, regional y diocesano relativos al Área.
2. Directorio de los responsables de Área II de Sectores y de PreSectores cuando así proceda.
3. Estructura de servicios en los diversos Sectores de la Diócesis.
4. Directorio de equipos de Servicios Institucionales en los diversos Sectores de la Diócesis.
5. Registro de las capacitaciones recibidas por los responsables de Área II de Sector y de PreSector cuando así proceda.
6. Reporte sobre la forma que operan los servicios en los diversos Sectores y PreSectores.
7. Reporte de las capacitaciones con que cuentan los que prestan servicios en los Sectores y PreSectores.
8. Reporte sobre la relación de Área con Pastoral Familiar Diocesana.
9. Estadísticas de los novios beneficiados por los Servicios Institucionales en los Sectores y PreSectores.
10. Tableros de indicadores bimestrales de su cargo, para cada uno de los tres años de gestión.
11. Hojas de evaluación, al cierre de cada ciclo, de los responsables de Área II en los Sectores y PreSectores cuando así proceda.
12. Relación del material de formación, capacitación y difusión del Área.

Matrimonio Secretario Diocesano de Área III.

1. Archivo conteniendo todos los comunicados, memorias de eventos o proyectos a nivel nacional, regional y diocesano relativos al Área.
2. Directorio de los responsables de Área III de Sector y de PreSector cuando así proceda, y Financieros de Zona.
3. Claves de Acceso al SII MFC y SIA MFC.
4. Registro de las capacitaciones recibidas por los responsables de Área III de Sector, PreSector cuando así proceda, y Financieros de Zona.
5. Hojas de evaluación de los años de gestión de los responsables de Área III de Sector, PreSector, y Financieros de Zona.
6. Inventario de activo fijo.
7. Archivo Excel conteniendo los registros contables del trienio, o los Libros

MOVIMIENTO FAMILIAR CRISTIANO

de registros contables. Estos deberán incluir las cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

8. Programa de trabajo y Presupuesto anual del último ciclo de gestión.
9. Convenio con ECN y avance en el cumplimiento de este.
10. Convenios con los diversos Sectores y PreSectores de la Diócesis y avance en el cumplimiento de estos.
11. Comprobantes de las aportaciones al SPLA (Secretariado para América Latina del MFC).
12. Escritura constitutiva de la asociación civil, en caso de tenerla.
13. Facturas de bienes.
14. Cuenta bancaria y la documentación relativa a esta, incluyendo comprobante del saldo de la cuenta a la fecha de la entrega.
15. Reporte de la forma de recuperación de adeudos propuesta a los Sectores y PreSectores para operarla en los mismos.
16. Reporte de la forma de operar la "Casa del Movimiento" en caso de que se tenga y los comprobantes del pago de impuestos y servicios de esta.
17. Tableros de indicadores bimestrales de su cargo, para cada uno de los tres años de gestión.
18. Hojas de evaluación, al cierre de cada ciclo, de los responsables de Área III en los Sectores y PreSectores.
19. Estado de cuenta de convenio generado del Sistema Interno de Administración del MFC (SIA-MFC).
20. Estado de cuenta de materiales generado del SIA-MFC.

Nota: Se ofrece el Anexo 8 para el nuevo matrimonio de área III.

Matrimonio Secretario Diocesano de Área IV.

1. Archivo conteniendo todos los comunicados, memorias de eventos o proyectos a nivel nacional, regional y diocesano relativos al Área.
2. Concentrado de las Actas de Reunión de ECDS y ECDP durante los tres años de gestión.
3. Directorio de los responsables de Área IV de Sector y PreSector cuando así proceda en la Diócesis, obtenido del SII-MFC.
4. Directorio de la Diócesis, obtenido del SII-MFC.
5. Tableros de indicadores bimestrales de su cargo, para cada uno de los tres años de gestión.
6. Hojas de evaluación, al cierre de cada ciclo, de los responsables de Área IV en los Sectores.

MOVIMIENTO FAMILIAR CRISTIANO

7. Reporte de la capacitación básica recibida en los Sectores de la Diócesis.
8. Programa de capacitación de los Sectores de la Diócesis en los años de gestión.
9. Reporte de capacitación continua en los Sectores de la Diócesis en la Universidad MFCista.
10. Directorio del o los equipos de capacitación de los diversos Sectores de la Diócesis.
11. Registro de las personas capacitadas durante los años en gestión.
12. Reporte de los principales problemas detectados en los Sectores de la Diócesis y el avance en la solución de estos.
13. Reporte sobre el mecanismo para el diseño, publicación y distribución del boletín diocesano y entrega de un ejemplar de cada uno de los boletines publicados durante los años de gestión.
14. Relación del material de capacitación del Área.

Matrimonio Secretario Diocesano de Área V.

1. Archivo conteniendo todos los comunicados, memorias de evento o proyectos a nivel nacional, regional y diocesano relativos al Área.
2. Directorio de los responsables de Área V de Sector y de PreSector cuando así proceda en la Diócesis.
3. Directorio de Asistentes Eclesiásticos por zonas y Sectores.
4. Programas del Colegio de Asistentes Eclesiásticos de los años de gestión.
5. Tableros de indicadores bimestrales de su cargo, para cada uno de los tres años de gestión.
6. Hojas de evaluación, al cierre de cada ciclo, de los responsables de Área V en los Sectores.
7. Registro de la capacitación recibida por los responsables de Área V de Sector.
8. Hojas de evaluación de los Asistentes Eclesiásticos de Sector y de PreSector, cuando así proceda, así como del Sacerdote Asistente Diocesano.
9. Directorio de equipos de momentos fuertes (encuentros) en los diversos Sectores de la Diócesis.
10. Reporte de capacitación de los integrantes de los equipos de momentos fuertes (encuentros).

MOVIMIENTO FAMILIAR CRISTIANO

11. Reporte sobre la forma de operar de los equipos de momentos fuertes (encuentros) en cada uno de los Sectores.
12. Programas de impartición de momentos fuertes (encuentros) de los años en gestión.
13. Estadísticas de los matrimonios que vivieron los Momentos Fuertes (encuentros) en los Sectores en los años de gestión.
14. Relación de material de formación, capacitación y difusión del Área.

Matrimonio Secretario Diocesano de Área VI.

1. Archivo conteniendo todos los comunicados, memorias de eventos o proyectos a nivel nacional, regional y diocesano relativos al Área.
2. Directorio de los responsables de AVI en los Sectores, obtenido del SII-MFC.
3. Hojas de evaluación, al cierre de cada ciclo, de los responsables de Área VI en los Sectores.
4. Reporte del funcionamiento del Área juvenil en los diversos Sectores de la Diócesis.
5. Tableros de indicadores bimestrales de su cargo, para cada uno de los tres años de gestión.
6. Reporte sobre los servicios que los jóvenes prestan en los diversos Sectores de la Diócesis.
7. Reporte sobre la capacitación recibida por el ECDJ saliente.
8. Concentrados de miembros de jóvenes y adolescentes a nivel diocesano de los tres años de gestión (Formatos DJ-01 y DA-01).
9. Reporte de la forma de operar del Kerigma juvenil, calendario y equipo que lo imparte.
10. Relación del material de formación, capacitación y difusión del Área.

Matrimonio Secretario Diocesano de Área VII.

1. Archivo conteniendo todos los comunicados, cartas mensuales, reuniones, talleres, capacitaciones, memorias de eventos o proyectos a nivel nacional, regional y diocesano relativos al Área.
2. Entregar en archivo digital (hoja de cálculo o PDF) los miembros de todas las comunidades atendidos en los dos ciclos anteriores al ciclo en curso.

MOVIMIENTO FAMILIAR CRISTIANO

3. Directorio de los responsables de Área VII de Sector y de PreSector cuando así proceda en la Diócesis, obtenido del SII-MFC.
4. Registro de las capacitaciones recibidas por los responsables de Área VII de Sector y de PreSector cuando así proceda.
5. Tableros de indicadores bimestrales de su cargo, para cada uno de los tres años de gestión.
6. Relación del material de formación y capacitación del Área.
7. Asignar los roles correspondientes al ECDS entrante.
8. Estatus de inconsistencias en el SII-MFC.
9. Entregar el plan de trabajo del ciclo en curso.

Joven Coordinador Diocesano

1. Archivo conteniendo todos los comunicados, memorias de eventos o proyectos a nivel nacional, regional y diocesano relativos al ECDJ.
2. Directorio del Equipo Coordinador Juvenil de los diversos Sectores.
3. Hojas de evaluación de los jóvenes coordinadores de Sector con las fuentes de información correspondiente.
4. Concentrado de Diocesanos de miembros de jóvenes y adolescentes de los años de gestión. Formato DJ-01, DA-01.
5. Tablero de indicadores bimestrales de su cargo, para cada uno de los tres años de gestión.
6. Reporte sobre el funcionamiento del Área juvenil en los diversos Sectores.
7. Reporte sobre los servicios que prestan los jóvenes en los diversos Sectores de la Diócesis.
8. Reporte sobre la participación del Área juvenil en la Pastoral Juvenil diocesana.
9. Relación del material de formación, capacitación y difusión del Área VI.

Madre Responsable Diocesana

1. Archivo conteniendo todos los comunicados, memorias de eventos o proyectos a nivel nacional, regional y diocesano relativos a Madres Responsables.
2. Directorio de las Madres Responsables de cada Sector, obtenido del SII-MFC.

MOVIMIENTO FAMILIAR CRISTIANO

3. Registro de las capacitaciones recibidas en cada Sector.
4. Concentrados de miembros de MaRes de los tres años de gestión. Formato DMR01.
5. Tableros de indicadores bimestrales de su cargo, para cada uno de los tres años de gestión.
6. Reporte de Equipos básicos y zonas de cada Sector.
7. Reporte de la forma de operar el Kerigma para MaRes, calendario y equipo que lo imparte.
8. Reporte de los principales problemas detectados en los Sectores de la Diócesis y el avance en la solución de estos.
9. Relación de material de formación, capacitación y difusión de MaRes.

Equipo Coordinador Diocesano Juvenil.

Joven Secretario(a) Diocesano de Área I

1. Archivo conteniendo todos los comunicados, memorias de eventos o proyectos a nivel nacional, regional y diocesano relativos al Área.
2. Directorio de los responsables de AI de Sector, obtenido del SII-MFC.
3. Directorio de jóvenes y adolescentes que cursan el CBF por equipos, zonas y Sectores, obtenido del SII-MFC.
4. Registro de jóvenes y adolescentes que vivieron los momentos fuertes durante el tiempo de gestión.
5. Tableros de indicadores bimestrales de su cargo, para cada uno de los tres años de gestión.
6. Registro de la capacitación recibida a jóvenes y adolescentes.
7. Concentrados de los miembros de los tres años de gestión (Formato DJ-01).
8. Estructura diocesana de los Sectores y zonas.

Joven Secretario(a) Diocesano de Área II

1. Archivo conteniendo todos los comunicados, memorias de eventos o proyectos a nivel nacional, regional y diocesano relativos al área.
2. Directorio de los responsables de AII de Sector.
3. Estructura de los servicios de los diversos Sectores de la Diócesis.

MOVIMIENTO FAMILIAR CRISTIANO

4. Reporte sobre la forma que operan los servicios en los diversos Sectores.
5. Tableros de indicadores bimestrales de su cargo, para cada uno de los tres años de gestión.
6. Reporte sobre la relación del Área con la Pastoral Juvenil Diocesana.
7. Relación del material de formación, capacitación y difusión del Área.
8. Hoja de evaluación de los años de gestión de los responsables de All de Sector.

Joven Secretario(a) Diocesano de Área III

1. Archivo conteniendo todos los comunicados, memorias de eventos o proyectos a nivel nacional, regional y diocesano relativos al área.
2. Directorio de los responsables de All de Sector y financieros de zona por Sector.
3. Reporte de la forma de recuperación de ofrendas en los Sectores.
4. Reporte del estado financiero del equipo juvenil.
5. Tableros de indicadores bimestrales de su cargo, para cada uno de los tres años de gestión.
6. Hojas de evaluación de los años de gestión de los responsables de All de Sector y financieros de zona.

Joven Secretario(a) Diocesano de Área IV

1. Archivo conteniendo todos los comunicados, memorias de eventos o proyectos a nivel nacional, regional y diocesano relativos al área.
2. Directorio de los responsables del AIV de Sector en la Diócesis.
3. Directorio de la Diócesis, obtenido del SII-MFC.
4. Reporte de la capacitación recibida por los responsables del AIV de Sector de la Diócesis
5. Tableros de indicadores bimestrales de su cargo, para cada uno de los tres años de gestión.
6. Reporte de los principales problemas detectados en los Sectores y el avance en la solución de estos.
7. Directorio del o los equipos de capacitación de los diversos Sectores de la Diócesis.
8. Programa de capacitación de los Sectores de la Diócesis de los años de gestión.
9. Registro de las personas capacitadas durante los años en gestión.

MOVIMIENTO FAMILIAR CRISTIANO

10. Hojas de evaluación de los años de gestión de los responsables de AIV de los diversos Sectores.
11. Concentrados de Actas de reunión de ECDJ durante los tres años de gestión.
12. Reporte de publicación y distribución del boletín diocesano juvenil.

Joven Secretario(a) Diocesano de Área V

1. Archivo conteniendo todos los comunicados, memorias de los eventos o proyectos a nivel nacional, regional y diocesano relativos al Área.
2. Directorio de los responsables de AV de Sector en la Diócesis.
3. Directorio de los Asistentes Eclesiásticos por zonas y Sectores.
4. Programa del Colegio de Asistentes de los años en gestión (en colaboración con el matrimonio Secretario Diocesano de Área V).
5. Tableros de indicadores bimestrales de su cargo, para cada uno de los tres años de gestión.
6. Hojas de evaluación de los responsables de Área V de los diversos Sectores.
7. Hojas de evaluación de los Asistentes Eclesiásticos de Sector y sacerdote asistente diocesano.
8. Reporte de la capacitación de los integrantes de los equipos de momentos fuertes en cada uno de los Sectores.
9. Reporte de la forma de operar de los equipos de momentos fuertes en cada uno de los Sectores.
10. Programas de impartición de momentos fuertes de los años de gestión.
11. Estadísticas de los jóvenes y adolescentes que vivieron los momentos fuertes en los años de gestión.

Joven Secretario(a) Diocesano de Área VI

1. Archivo conteniendo todos los comunicados, memorias de los eventos o proyectos a nivel nacional, regional y diocesano relativos al Área.
2. Directorio de los jóvenes responsables de Área VI de Sector.
3. Directorio de adolescentes que cursan el CBF por equipos, zonas y Sectores, obtenido del SII-MFC.
4. Registro de adolescentes que vivieron los momentos fuertes durante el tiempo de gestión.

MOVIMIENTO FAMILIAR CRISTIANO

5. Tableros de indicadores bimestrales de su cargo, para cada uno de los tres años de gestión.
6. Registro de la capacitación impartida a adolescentes.
7. Concentrados de los miembros de los tres años de gestión (Formato DA-01).
8. Reporte de los principales problemas detectados en los Sectores y el avance en la solución de estos en el área de adolescentes.
9. Hojas de evaluación de los responsables de Área VI de los diversos Sectores.

NOTA IMPORTANTE:

Se recomienda que, al entregar los documentos y el material señalado en este instructivo al Equipo Coordinador Diocesano entrante, se elabore un acta que formalice esta acción.

3

Tercera parte

ELECCIÓN DE MATRIMONIO

SECRETARIO DE SECTOR

MOVIMIENTO FAMILIAR CRISTIANO

I. Fundamento Normativo:

En las Bases Constitutivas y Reglamento del Movimiento Familiar Cristiano en México se establece en el inciso f) del Artículo 10 y el Artículo 95, la elección de Secretarios de Sector, respectivamente.

II. Proceso.

1. **Convocatoria.** En el mes de mayo o junio previo a la fecha de elección de Presidentes Diocesanos, los Secretarios de Sector informarán del calendario de eventos relacionados con la transición del ECD y los ECS generado por su Equipo Coordinador Diocesano. Conforme a ello, convocarán por escrito al ECS Pleno para definir una terna de matrimonios candidatos a Secretarios de Sector.
2. **Auscultación.** Los Secretarios de Sector coordinarán un proceso de auscultación para identificar los matrimonios que sean posibles candidatos a Secretarios de Sector, asegurando que cumplan con los siguientes requisitos:
 - Ser miembro activo del MFC.
 - Estar sacramentado.
 - Haber vivido completo, el Ciclo Básico de Formación.
 - Posterior a la vivencia del CBF, haber servido al MFC como promotor de equipo básico y zonal, al menos, un ciclo completo.
 - En el momento de la elección ser:
 - Miembro del Equipo Coordinador de Sector Pleno
 - Haber desempeñado alguno de estos cargos con anterioridad.
 - No haber sido Secretario de Sector en trienios anteriores.

Concluida la auscultación y definidos los posibles candidatos, los Secretarios de Sector deberán extenderles una invitación formal a los matrimonios que no forman parte del ECSP para que asistan a la reunión de elección de terna.

3. **Designación de la terna para matrimonio Secretario de Sector.** La designación de la terna se hará en un ambiente que privilegie la espiritualidad, haciendo un ejercicio de fraternidad, confianza y discernimiento, permitiendo que sea el Espíritu Santo quien ilumine las decisiones. Para ello, se ofrece el Anexo 7 con el orden del día.

MOVIMIENTO FAMILIAR CRISTIANO

Relación de integrantes del Equipo Coordinador de Sector Pleno, quienes tienen derecho a voto:

- a. Matrimonio Secretario de Sector.
- b. Matrimonios Responsables de Áreas de Sector.
- c. Joven Coordinador(a) de Sector.
- d. MaRe Coordinadora de Sector.
- e. Matrimonios Promotores de Zona

Proceso para elegir la terna:

Este proceso será dirigido por un matrimonio designado por el Equipo Coordinador Diocesano Sede, a través de un escrito signado por los PD's.

A. Previamente prepararán papeletas firmadas por los Secretarios de Sector, dichas papeletas deberán ser suficientes para la elección y de acuerdo con el número de miembros de la Asamblea, integrada por el Equipo Coordinador de Sector Pleno.

B. Se iniciará la reunión con una breve reflexión sobre la importancia del servicio apostólico de los laicos y la misión encomendada al MFC. Dicha reflexión será impartida preferentemente por el Asistente Eclesiástico de Sector.

C. Al finalizar la reflexión, se expondrá el Santísimo, de tal forma que sea el mismo Señor Jesucristo quien presida la reunión.

D. Posteriormente, se designa al Área IV como Secretario de la Asamblea, se declara instalada la Asamblea mediante pase de lista a los asistentes, vigilando que se cuente con el 75% de asistencia de los miembros con derecho a voto, dejando asentado todo lo ocurrido en el acta correspondiente, la cual deberá ser firmada por todos los asistentes (Anexo 2.A).

E. La designación de la terna se llevará a cabo, pidiendo a cada integrante del ECS pleno que escriba en una papeleta y en secreto, los nombres de tres matrimonios candidatos. Dicha papeleta deberá ser depositada en una urna, a la vista de todos. (*)

(*) NOTA: Cada papeleta deberá contener 3 nombres distintos, la papeleta que no cumpla con ello, será anulada.

MOVIMIENTO FAMILIAR CRISTIANO

F. Se deberá entregar una papeleta por matrimonio, joven y MaRe, del Equipo Coordinador de Sector Pleno.

G. Los matrimonios posibles candidatos que estén presentes, pero no sean parte integrante del ECS Pleno en el momento de la definición de terna, no podrán emitir su voto. Solo estarán como observadores elegibles.

H. El conteo de votos (es decir menciones), para definir la terna, deberá ser realizado a la vista de todos, cuidando el ambiente respeto y fraternidad. Mientras se emiten las papeletas y se cuentan los asistentes estarán en continua alabanza y oración.

I. La terna se integrará por los tres matrimonios que hayan tenido más votos, aclarando que el número de votos no es un valor para tomar en cuenta durante el proceso de elección, pues todos los integrantes de la terna tendrán las mismas posibilidades de ser electos.

J. Los Secretarios de Sector junto con el representante del ECDS anuncian la Terna.

4. Hoja de vida (currículum apostólico). Al finalizar la elección de la terna, los Secretarios de Sector solicitarán a los integrantes de ésta, su hoja de vida. Este documento será entregado a los Presidentes Diocesanos Electos, cuando sea así requerido, conforme al Art. 95 del Reglamento del MFC, con la idea de que a través de un análisis profundo e inspirados por el Espíritu Santo, puedan hacer la elección para integrarlos a su ECD pleno como Secretarios de Sector. El formato de la Hoja de vida se encuentra en el Anexo 3.

5. Designación Secretarios de Sector. Cumpliendo con lo establecido en el Artículo 10 inciso f) de las Bases Constitutivas, llegado el momento, el matrimonio Presidente Diocesano Electo solicitará a los Secretarios de Sector salientes, la terna de candidatos a Secretarios de Sector que fue seleccionada por votación.

- De la terna recibida, los Presidentes Diocesanos electos elegirán al matrimonio que prefieran como nuevo matrimonio Secretario de Sector.
- En el caso de que, por situación excepcional, el Sector no haya generado una terna, los Presidentes Diocesanos Electos, procederán designando a un matrimonio que consideren adecuado.

MOVIMIENTO FAMILIAR CRISTIANO

- Los Secretarios de Sector durarán en su servicio apostólico tres años y no podrán ser reelectos ni ocupar de nuevo ese servicio apostólico en trienios posteriores.

“¿Acaso el Espíritu Santo puede lanzarnos a cumplir una misión y al mismo tiempo pedirnos que escapemos de ella, o que evitemos entregarnos totalmente para preservar la paz interior? Sin embargo, a veces tenemos la tentación de relegar la entrega pastoral o el compromiso en el mundo a un lugar secundario, como si fueran «distracciones» en el camino de la santificación y de la paz interior. Se olvida que «no es que la vida tenga una misión, sino que es misión»”.

Papa Francisco GE 27



Deseamos que todo lo plasmado en este documento sirva para dar continuidad a los trabajos del Movimiento Familiar Cristiano en las Diócesis, contribuyendo así a la mejor construcción del Reino de Dios en nuestro país.

Equipo Coordinador Nacional 2023-2026



4 Cuarta Parte

ANEXOS

MOVIMIENTO FAMILIAR CRISTIANO

ANEXO 1

Orden del día para la designación de la **Terna**
para **Presidentes Diocesanos** y **guía con**
puntos de reflexión



Tiempo: 130 minutos

1. Bienvenida y oraciones iniciales	10 min.
2. Reflexión: <i>"Importancia del servicio apostólico de los laicos y la misión encomendada al MFC"</i>	30 min.
3. Exposición del Santísimo <i>Espacio de alabanza y adoración, pidiendo que sea Él quien oriente nuestras decisiones.</i>	20 min.
4. Instalación de la Asamblea <i>a) Verificación de la constitución legal de la Asamblea comprobando la presencia de un mínimo del 75% de sus integrantes.</i> <i>b) Declaratoria por parte del Presidente Diocesano de la instalación formal de la Asamblea.</i>	15 min.
5. Definición de la Terna para Presidente Diocesano <i>a) Reparto de las papeletas para proceder a su llenado.</i> <i>b) Llenado de las papeletas con el nombre de tres matrimonios candidatos para la terna de Presidentes Diocesanos.</i> <i>c) Recolección de las papeletas, de acuerdo con la lista de asistencia.</i> <i>d) Conteo de las menciones recibidas por cada matrimonio, frente a la Asamblea.</i>	40 min.
6. Anuncio de la Terna Diocesana <i>a) Anuncio de los tres matrimonios que más menciones obtuvieron (Terna).</i>	05 min.
7. Clausura de la Asamblea y Oración de despedida. <i>a) Recordatorio de la fecha de Asamblea para elección de matrimonio PD.</i> <i>b) Agradecimiento a la Terna y oración final.</i>	10 min.

PUNTOS DE REFLEXIÓN PARA ELECCIÓN DE TERNA PARA PD

“IMPORTANCIA DEL SERVICIO APOSTÓLICO DE LOS LAICOS Y LA MISIÓN ENCOMENDADA AL MFC”.

NOTA: SE SUGIERE HACER ESTA REFLEXIÓN CON EL SANTÍSIMO EXPUESTO PARA QUE SEA UN MOMENTO INTENSO DE MEDITACIÓN, ESCUCHAR A DIOS POR MEDIO DEL SACERDOTE PARA ESTE MOMENTO TAN TRASCENDENTAL PARA EL MFC DIOCESANO.

PERO SI LO CONSIDERAN MEJOR DIVIDIRLO EN DOS MOMENTOS: REFLEXIÓN-TEMA SIN EL SANTÍSIMO Y LUEGO LA ORACIÓN EN EL SANTÍSIMO LO PUEDEN HACER CON LIBERTAD.

DA 211: Los laicos **también están llamados a participar en la acción pastoral de la Iglesia**, primero con el testimonio de su vida y, en segundo lugar, con acciones en el campo de la evangelización, la vida litúrgica y otras formas de apostolado según las necesidades locales bajo la guía de sus pastores. Ellos estarán dispuestos a abrirles espacios de participación y a confiarles ministerios y responsabilidades en una Iglesia donde todos vivan de manera responsable su compromiso cristiano. A los catequistas, delegados de la Palabra y animadores de comunidades, que cumplen una magnífica labor dentro de la Iglesia, les reconocemos y animamos a continuar el compromiso que adquirieron en el bautismo y en la confirmación.

He 1,21-26: «Es necesario que uno de los que han estado en nuestra compañía durante todo el tiempo que el Señor Jesús permaneció con nosotros, desde el bautismo de Juan hasta el día de la ascensión, sea constituido junto con nosotros testigo de su resurrección». Se propusieron dos: José, llamado Barsabás, de sobrenombre el Justo, y Matías. Y oraron así: «Señor, tú que conoces los corazones de todos, muéstranos a cuál de los dos elegiste para desempeñar el ministerio del apostolado, dejado por Judas al irse al lugar que le correspondía». Echaron suertes, y la elección cayó sobre Matías, que fue agregado a los once Apóstoles.



MOVIMIENTO FAMILIAR CRISTIANO

Lc 1,26-38: el sí de María.

He 22,10: Yo le pregunté: «¿Qué debo hacer, Señor?». El Señor me dijo: «Levántate y ve a Damasco donde se te dirá lo que debes hacer».

1 Re 19,19-21: La elección de Eliseo por parte de Elías como su sucesor.

Sobre la misión del MFC: Brindar a los matrimonios, madres responsables de familia, jóvenes y adolescentes, una evangelización integral que incluye una formación pedagógica, dinámica, progresiva y sistemática a través de la cual se promueven valores humanos y cristianos, se aprende a dialogar y se proporcionan medios e instrumentos para propiciar que sus familias sean: verdaderas comunidades de personas, servidoras de la vida, promotoras de vocaciones, del bien común y un lugar desde donde se busca la santidad.

MOVIMIENTO FAMILIAR CRISTIANO

ANEXO 2

Formato de Acta de Elección de Terna para PD

Siendo las ____ horas, del día ____ de ____ de 202__, se hace constar que, en la ciudad de _____, se reunieron los integrantes del Equipo Coordinador Diocesano Pleno de la Diócesis de _____, para llevar a cabo el proceso de integración de terna mencionada en el Artículo 85 del Reglamento del Movimiento Familiar Cristiano (en lo sucesivo Reglamento), a ocupar el servicio apostólico de Presidentes Diocesanos para el trienio 20__-20__.

Dicho proceso se llevó conforme a lo siguiente:

I. Se dio lectura al Artículo 92 del Reglamento por parte de los Secretarios Nacionales de Región _____, presentándose al pleno las cartas poder recibidas siendo las siguientes:

Titular	Representante

II. Una vez revisadas las cartas poder mencionadas en el punto anterior, se determinó el cumplimiento de lo establecido en el Artículo antes mencionado, siendo válidas las siguientes:

Titular	Representante

Y se desechan las siguientes indicándose la razón de su no validación:

Titular	Representante	Fundamento

Por lo cual se les informó a los representantes mencionados con antelación que no pueden participar en el proceso.

III. Por parte de los Presidentes Diocesanos, _____ (en lo sucesivo PD's), se procedió a realizar el pase de lista, con el fin de identificar que se cuente con un quorum mínimo del 75%, de conformidad con lo que se establece en el inciso D, numeral 4, de la Fracción II, de la primera parte del Manual de Transición, versión del 13 de mayo de 2025.

MOVIMIENTO FAMILIAR CRISTIANO

- IV. Se precisó que se cuenta con un quorum del __%, siendo superior al requisito previamente mencionado, por lo que se da a conocer a los asistentes que se declara válida e instalada la Asamblea del Equipo Coordinador Diocesano Pleno (en lo sucesivo Asamblea), de la Diócesis de _____, siendo los participantes los que se mencionan y firman la presente acta.
- V. Se informa a la Asamblea, que con el fin de apoyar en el proceso que se va a ejecutar, se encuentran participando en el evento, sin derecho a voto y sin derecho a ser votado, el Equipo Coordinador de Región, integrado por (Nombres de los matrimonios de apoyo), así como los SNR _____. La Asamblea manifestó darse por enterado.
- VI. Se hace constar que previamente y como lo establece el numeral 1, de la Fracción II, de la primera parte del Manual de Transición, con fecha ____ de ____ de 20____, en la Reunión Diocesana de Pleno No. __, los PD's, dieron a conocer a los miembros del Equipo Pleno lo siguiente: a) el calendario de eventos relacionado con la transición del Equipo Coordinador Diocesano y b) entregaron por escrito la convocatoria de Asamblea dando cumplimiento con ello al referido numeral que establece lo siguiente: "1. Convocatoria. En el mes de mayo o junio, los Presidentes Diocesanos informarán el calendario de eventos relacionados con la transición del ECD y los ECS. Así mismo, convocarán por escrito al ECD pleno para constituirse como Asamblea Diocesana para elegir al nuevo matrimonio Presidente Diocesano. Además, tramitarán una cita con el Obispo en la semana siguiente de la elección de terna". Los miembros del Equipo Coordinador Diocesano Pleno dieron constancia del cumplimiento de numeral 1, de la Fracción II, de la primera parte del Manual de Transición por parte de los PD's.
- VII. Se hace constar por parte de los SNR que, con relación a la auscultación que se establece en el numeral 2, Fracción II, de la primera parte "Elección Matrimonio Presidente Diocesano" del Manual de Transición, se recibió copia de oficio turnado por los PDs, al matrimonio conformado por _____, quienes no son miembros actuales de la Asamblea, para que participen con derecho a ser votado, para la elección de terna, sin derecho a emitir voto, de conformidad a lo acordado por el ECNP en la Sesión No. ____ de fecha _____. Dicho matrimonio se encuentra presente por haber aceptado la invitación.
- VIII. A continuación, por parte de los SNR, se dio lectura al Artículo 12, Fracción b) de las Bases Constitutivas, para especificar los requisitos que deben cumplir los matrimonios que son candidatos para formar parte de la terna para futuros Presidentes Diocesanos y dejar claro, por quienes, es posible votar el día de hoy.

MOVIMIENTO FAMILIAR CRISTIANO

- IX. De igual forma, se dio lectura al Artículo 89 del Reglamento, para aclarar quienes tienen derecho a voto para participar en la auscultación para seleccionar la terna de posibles Presidentes Diocesanos.
- X. Así mismo, se dio lectura al Artículo 3 Transitorio de las Bases Constitutivas, relacionado al cumplimiento de los requisitos de los SDAVII, precisándose que cumplen los citados requisitos, por lo tanto, pueden ser elegibles para formar parte de la terna para Presidentes Diocesanos y ejercer su voto.
- XI. Una vez efectuadas las aclaraciones y especificaciones antes mencionadas, se llevó a cabo el proceso de elección de terna, para lo cual se otorgó una papeleta a cada miembro con derecho a voto, solicitándoles anotar a tres matrimonios propuestos para la terna de Presidentes Diocesanos.
- XII. Se les informó por parte de los SNR, que serán anuladas las papeletas que no cumplan con la propuesta de 3 matrimonios diferentes.
- XIII. Como resultado del conteo de los votos que se realizó en presencia de la Asamblea, se determinó que la terna para elección de Presidentes Diocesanos de la Diócesis de _____, está integrada por los 3 matrimonios que tuvieron la mayor cantidad de votos, siendo los siguientes: _____; _____ y _____.
- XIV. Se les solicitó a esos tres matrimonios que dieran unas palabras a la Asamblea, además de entregárseles y explicarles el llenado del formato de hoja de vida (formato de Anexo 3 del Manual de Transición) y plan de trabajo (formato de Anexo 4 del Manual de Transición), exhortándoles a entregarlos durante la semana.
- XV. Se recuerda a los miembros de la Asamblea que el evento de elección de Presidentes Diocesanos, se llevará a cabo el próximo día ____ del mes de _____ de 202__, a partir de las ____ horas, los cuales se elegirán de entre los tres matrimonios mencionados anteriormente. Se aclara que, en el siguiente evento, no se toma en consideración el número de votos que se obtuvieron en la presente Asamblea.
- XVI. Siendo las ____ horas del día ____ del mes de _____ de 202__, se declara clausurada la presente Asamblea.
- XVII. En la hoja de firmas anexas a la presente acta, se hace constar la asistencia del ____% de los miembros de la Asamblea, quienes autorizan y dan fe de lo que aquí se especifica a través de su firma autógrafa.

MOVIMIENTO FAMILIAR CRISTIANO

Equipo Coordinador Diocesano Pleno de la Diócesis de _____

No.	Nombre	Servicio	Sector	Firma
1		Presidentes Diocesanos	N/A	
2		SDAI	N/A	
3		SDAII	N/A	
4		SDAIII	N/A	
5		SDAIV	N/A	
6		SDAV	N/A	
7		SDAVI	N/A	
8		SDAVII	N/A	
9		JCD	N/A	
10		MCD	N/A	
11		SS	XXXX	
12		SS	XXXX	

Invitados sin derecho a voto y con derecho a ser votados:

No.	Nombre	Servicio	Firma
1			



MOVIMIENTO FAMILIAR CRISTIANO

Invitados sin derecho a voto y sin derecho a ser votados:

No.	Nombre	Servicio	Firma
1			
2			
3			

ANEXO 2.A

Formato de Acta de Elección de Terna para SS

Siendo las ____ horas, del día ____ de ____ de 202__, se hace constar que, en la ciudad de _____, se reunieron los integrantes del Equipo Coordinador de Sector Pleno del Sector _____ de la Diócesis de _____, para seleccionar una terna a ocupar el servicio apostólico de Secretarios de Sector para el trienio 20__-20__.

Dicho proceso se llevó conforme a lo siguiente:

- I. Se dio lectura al Artículo 92 del Reglamento por parte de _____, representante del ECDS, y se acordó por la Asamblea aplicar de manera homóloga lo relacionado a la Asamblea Diocesana, por lo anterior se presentaron al pleno las cartas poder recibidas siendo las siguientes:

Titular	Representante

- II. Una vez revisadas las cartas poder mencionadas en el punto anterior, se determinó el cumplimiento de lo establecido en el Artículo antes mencionado, siendo válidas las siguientes:

Titular	Representante

Y se desechan las siguientes indicándose la razón de su no validación:

Titular	Representante	Fundamento

Por lo cual se les informó a los representantes mencionados con antelación que no pueden participar en el proceso.

- III. Por parte de los Secretarios de Sector, _____ (en lo sucesivo SS's), se procedió a realizar el pase de lista, con el fin de identificar que se cuente con un quorum mínimo del 75%, de conformidad con lo que se establece en el inciso D, numeral 3, de la Fracción II, tercera parte "Elección de Matrimonio Secretario de Sector" del Manual de Transición, versión del 13 de mayo de 2025.
- IV. Se precisó que se cuenta con un quorum del __%, siendo superior al requisito previamente mencionado, por lo que se da a conocer a los asistentes que se
- Manual de transición / Equipos Diocesanos y de Sector.

MOVIMIENTO FAMILIAR CRISTIANO

declara válida e instalada la Asamblea del Equipo Coordinador de Sector Pleno (en lo sucesivo Asamblea), del Sector de _____ la Diócesis de _____, siendo los participantes los que se mencionan y firman la presente acta.

- V. Se informa a la Asamblea, que con el fin de apoyar en el proceso que se va a ejecutar, se encuentran participando en el evento, sin derecho a voto y sin derecho a ser votado, el representante del ECDS, integrado por (Nombres de los matrimonios). La Asamblea manifestó darse por enterado.
- VI. Se hace constar que previamente y como lo establece el numeral 1, de la Fracción II, tercera parte "Elección de Matrimonio Secretario de Sector" del Manual de Transición, con fecha ____ de ____ de 20____, en la Reunión de Sector de Pleno No. ____, los SS's, dieron a conocer a los miembros del Equipo Pleno lo siguiente: a) el calendario de eventos relacionado con la transición del Equipo Coordinador de Sector y b) entregaron por escrito la convocatoria de Asamblea dando cumplimiento con ello al referido numeral que establece lo siguiente: "1. Convocatoria. En el mes de mayo o junio previo a la fecha de elección de Presidentes Diocesanos, los Secretarios de Sector informarán del calendario de eventos relacionados con la transición del ECD y los ECS generado por su Equipo Coordinador Diocesano. Conforme a ello, convocarán por escrito al ECS Pleno para definir una terna de matrimonios candidatos a Secretarios de Sector". Los miembros del Equipo Coordinador de Sector Pleno dieron constancia del cumplimiento de numeral 1, de la Fracción II, tercera parte del Manual de Transición por parte de los SS's.
- VII. Se hace constar por parte del representante del ECDS que, con relación a la auscultación que se establece en el numeral 2, Fracción II, tercera parte "Elección de Matrimonio Secretario de Sector" del Manual de Transición, se recibió copia de oficio turnado por los SS's, al matrimonio conformado por _____, quienes no son miembros actuales de la Asamblea, para que participen con derecho a ser votado, para la elección de terna, sin derecho a emitir voto, de conformidad a lo acordado por el ECSP en la Sesión No. ____ de fecha _____. Dicho matrimonio se encuentra presente por haber aceptado la invitación.
- VIII. A continuación, por parte del representante del ECDS, se dio lectura al numeral 2, Fracción II, tercera parte "Elección de Matrimonios Secretario de Sector" del Manual de Transición, para especificar los requisitos que deben cumplir los matrimonios que son candidatos para formar parte de la terna para futuros Secretarios de Sector y dejar claro, por quienes, es posible votar el día de hoy.
- IX. De igual forma, se dio lectura al numeral 3, Fracción II, tercera parte "Elección de Matrimonio Secretario de Sector" del Manual de Transición, para aclarar quienes tienen derecho a voto para participar en la auscultación para seleccionar la terna de posibles Secretarios de Sector.

MOVIMIENTO FAMILIAR CRISTIANO

- X. Así mismo, se dio lectura al Artículo 3 transitorio de las Bases Constitutivas, relacionado al cumplimiento de los requisitos de los MRAVII, precisándose que cumplen los citados requisitos, por lo tanto, pueden ser elegibles para formar parte de la terna para Secretarios de Sector y ejercer su voto.
- XI. Una vez efectuadas las aclaraciones y especificaciones antes mencionadas, se llevó a cabo el proceso de elección de terna, para lo cual se otorgó una papeleta a cada miembro con derecho a voto, solicitándoles anotar a tres matrimonios propuestos para la terna de Secretarios de Sector.
- XII. Se les informó por parte del representante del ECDS, que serán anuladas las papeletas que no cumplan con la propuesta de 3 matrimonios diferentes.
- XIII. Como resultado del conteo de los votos que se realizó en presencia de la Asamblea, se determinó que la terna para elección de Secretarios de Sector del Sector _____ de la Diócesis _____, está integrada por los 3 matrimonios que tuvieron la mayor cantidad de votos, siendo los siguientes: _____; _____ y _____.
- XIV. Se les solicitó a esos tres matrimonios que dieran unas palabras a la Asamblea, además de entregárseles y explicarles el llenado del formato de hoja de vida (formato de Anexo 3 del Manual de Transición) exhortándoles a entregarlos durante la semana.
- XV. Se recuerda a los miembros de la Asamblea que de acuerdo con el numeral 5 de la fracción II, tercera parte "Elección de Matrimonio Secretario de Sector" el matrimonio Presidente Diocesano Electo solicitará a los Secretarios de Sector salientes, la terna de candidatos a Secretarios de Sector que fue seleccionada por votación y elegirán al matrimonio de la terna recibida que prefieran como nuevo matrimonio Secretario de Sector.
- XVI. Siendo las ____ horas del día ____ del mes de _____ de 202_, se declara clausurada la presente Asamblea.
- XVII. En la hoja de firmas anexas a la presente acta, se hace constar la asistencia del ____% de los miembros de la Asamblea, quienes autorizan y dan fe de lo que aquí se especifica a través de su firma autógrafa.

MOVIMIENTO FAMILIAR CRISTIANO

Equipo Coordinador de Sector Pleno del Sector _____ de la Diócesis de _____.

	Nombre	Servicio	Firma
1		Secretarios de Sector	
2		MRAI	
3		MRAII	
4		MRAIII	
5		MRAIV	
6		MRAV	
7		MRAVI	
8		MRAVII	
9		JCS	
10		MCS	
11		Promotor Zona 1	
12		Promotor Zona 2	
13		Promotor Zona 3	

Invitados sin derecho a voto y con derecho a ser votados

No.	Nombre	Servicio	Firma
1			



MOVIMIENTO FAMILIAR CRISTIANO

Invitados sin derecho a voto y sin derecho a ser votados

No.	Nombre	Servicio	Firma
1			
2			
3			

MOVIMIENTO FAMILIAR CRISTIANO

ANEXO 3

 MOVIMIENTO FAMILIAR CRISTIANO		<i>Currículum Apostólico</i> <i>Hoja de Vida</i>	
	Nombres		
Lugar y fecha de Nacimiento			
Nuestros Hijos			
Nombre	Edad	Estudia	Profesión y/o Trabajo
 Nosotros			
Grado de Estudios			
Cursos y Diplomados			
Trabajo en la actualidad			
 Los Sacramentos de nuestras vidas			
Bautizo (fechas)			
Confirmación (fechas)			
Eucaristía (fechas)			
Matrimonio (lugar y fecha)			
			
El MFC en nuestras vidas			
Fecha de ingreso:	Período CBF:	Actividad:	Período
Servicio	Período		
Nuestra participación o servicios dentro de la Iglesia		Foto:	
Actividad:	Período		

ANEXO 4

Propuesta de trabajo para la Diócesis

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 75 de nuestro reglamento, y como candidatos a Presidentes Diocesanos del Movimiento Familiar Cristiano en la Diócesis les presentamos a los integrantes de la Asamblea Diocesana, una propuesta de trabajo general y sucinta para el Período

- a. En los diversos ambientes externos en donde el MFC participa, nuestro trabajo estará enfocado a lograr los siguientes objetivos enunciados con respecto a:**

La vinculación del MFC con la Comisión Diocesana de Pastoral Familiar

La acción del MFC como voz de la comunidad ante las autoridades civiles y eclesiásticas

El servicio a favor de la comunidad a través de sus miembros civiles y eclesiásticas

- b. En el ámbito interno, nuestro “SER” Presidentes Diocesanos del MFC, lo desarrollaremos bajo las siguientes características:**

MOVIMIENTO FAMILIAR CRISTIANO

- c. En el ámbito interno, en nuestro “HACER” trabajaremos bajo las siguientes líneas:

- d. De manera enunciativa nuestras líneas de acción en áreas importantes del Movimiento serán:

Respecto al Ciclo Básico de Formación:

Respecto a los momentos fuertes del CBF:

Encuentro de Evangelización Fundamental Kerigma, Encuentro Conyugal y Encuentro Familiar

Respecto al crecimiento en cuanto a conocimientos, habilidades y actitudes de los dirigentes y membresía:

Respecto al servicio al interior del mismo Movimiento:



MOVIMIENTO FAMILIAR CRISTIANO

Respecto a los jóvenes:

Respecto a las MARES:

Respecto a los Ordenamientos que nos rigen:

Respecto a la estructura del Movimiento en todos sus niveles, Sector, Diocesano, Nacional:

Respecto a los Ordenamientos que nos rigen:

e. Nuestra visión del Movimiento en tres años en la Diócesis utilizando todos los recursos con que se cuentan es la siguiente:

MOVIMIENTO FAMILIAR CRISTIANO

f. Otras acciones adicionales:

Nombres y Firma





MOVIMIENTO FAMILIAR CRISTIANO

ANEXO 5

Orden del día para Elección de
matrimonio Presidente Diocesano y guía de
puntos de reflexión



Tiempo: 155 minutos

1. Bienvenida y oraciones iniciales	10 min.
2. Reflexión: <i>"La tarea de comunicar con eficacia el Evangelio de la familia a través del MFC"</i>	30 min.
3. Exposición del Santísimo <i>Espacio de alabanza y adoración, pidiendo que sea Él quien oriente nuestras decisiones.</i>	20 min.
4. Instalación de la Asamblea a) Designación del matrimonio que actuará como secretario de la Asamblea. b) Verificación de la constitución legal de la Asamblea comprobando la presencia de un mínimo del 75% de sus integrantes. c) Declaratoria de la instalación formal de la Asamblea.	15 min.
5. Presentación de los matrimonios de la terna Diocesana a) Sorteo del orden de participación de los candidatos. b) Mensaje de cada matrimonio candidato (de 10 a 15 minutos, por cada matrimonio).	50 min.
6. Elección del matrimonio Presidente Diocesano. a) Reparto de papeletas para votación. b) Llenado de las papeletas con el nombre del matrimonio a elegir. c) Recolección de votos, de acuerdo con la lista de asistencia. d) Conteo de votos, frente a la Asamblea. <i>Nota: Se deberán tener preparadas más papeletas para el caso de empate y se haga una segunda, o tercera ronda.</i>	05 min. 10 min.
7. Anuncio del matrimonio Presidente Diocesano electo. a) Anuncio del matrimonio Presidente Diocesano Electo. b) Mensaje breve del matrimonio PD electo.	15 min.
8. Clausura de la Asamblea y Oración de despedida.	

MOVIMIENTO FAMILIAR CRISTIANO

PUNTOS DE REFLEXIÓN PARA ELECCIÓN DE PD

“LA TAREA DE COMUNICAR CON EFICACIA EL EVANGELIO DE LA FAMILIA A TRAVÉS DEL MFC”.

NOTA: SE SUGIERE HACER ESTA REFLEXIÓN CON EL SANTÍSIMO EXPUESTO PARA QUE SEA UN MOMENTO INTENSO DE MEDITACIÓN, ESCUCHAR A DIOS POR MEDIO DEL SACERDOTE PARA ESTE MOMENTO TAN TRASCENDENTAL PARA EL MFC DIOCESANO.

PERO SI LO CONSIDERAN MEJOR DIVIDIRLO EN DOS MOMENTOS: REFLEXIÓN-TEMA SIN EL SANTÍSIMO Y LUEGO LA ORACIÓN EN EL SANTÍSIMO LO PUEDEN HACER CON LIBERTAD.

AL 8: La Biblia está poblada de familias, de generaciones, de historias de amor y de crisis familiares, desde la primera página, donde entra en escena la familia de Adán y Eva con su peso de violencia, pero también con la fuerza de la vida que continúa (cf. Gén 4), hasta la última página donde aparecen las bodas de la Esposa y del Cordero (cf. Apoc 21,2.9). Las dos casas que Jesús describe, construidas sobre roca o sobre arena (cf. Mt 7,24-27), son expresión simbólica de tantas situaciones familiares, creadas por las libertades de sus miembros, porque, como escribía el poeta, «toda casa es un candelabro»^[5]. Entremos ahora en una de esas casas, guiados por el Salmista, a través de un canto que todavía hoy se proclama tanto en la liturgia nupcial judía como en la cristiana: «¡Dichoso el que teme al Señor, y sigue sus caminos!

AL 11: La pareja que ama y genera la vida es la verdadera «escultura» viviente —no aquella de piedra u oro que el Decálogo prohíbe—, capaz de manifestar al Dios creador y salvador. Por eso el amor fecundo llega a ser el símbolo de las realidades íntimas de Dios (cf. Gén 1,28; 9,7; 17,2-5.16; 28,3; 35,11; 48,3-4). A esto se debe el que la narración del Génesis, siguiendo la llamada «tradición sacerdotal», esté atravesada por varias secuencias genealógicas (cf. 4,17-22.25-26; 5; 10; 11,10-32; 25,1-4.12-17.19-26; 36), porque la capacidad de generar de la pareja humana es el camino por el cual se desarrolla la historia de la salvación. Bajo esta luz, la relación fecunda de la pareja se vuelve una imagen para descubrir y describir el misterio de Dios, fundamental en la visión cristiana de la Trinidad que contempla en Dios al Padre, al Hijo y al Espíritu de amor. El Dios Trinidad es comunión de amor, y la familia es su reflejo viviente. Nos iluminan las palabras de san Juan Pablo II: «Nuestro Dios, en su misterio más íntimo, no es una soledad, sino una familia, puesto que lleva en sí mismo paternidad, filiación y la esencia de la familia que es el amor. Este amor, en la familia divina, es el Espíritu

MOVIMIENTO FAMILIAR CRISTIANO

Santo»[6]. La familia no es pues algo ajeno a la misma esencia divina[7]. Este aspecto trinitario de la pareja tiene una nueva representación en la teología paulina cuando el Apóstol la relaciona con el «misterio» de la unión entre Cristo y la Iglesia (cf. Ef 5,21- 33).

AL 14: Retomemos el canto del Salmista. Allí aparecen, dentro de la casa donde el hombre y su esposa están sentados a la mesa, los hijos que los acompañan «como brotes de olivo» (Sal 128,3), es decir, llenos de energía y de vitalidad. Si los padres son como los fundamentos de la casa, los hijos son como las «piedras vivas» de la familia (cf. 1 P 2,5). Es significativo que en el Antiguo Testamento la palabra que aparece más veces después de la divina (yhwh, el «Señor») es «hijo» (*ben*), un vocablo que remite al verbo hebreo que significa «construir» (*banah*). Por eso, en el Salmo 127 se exalta el don de los hijos con imágenes que se refieren tanto a la edificación de una casa, como a la vida social y comercial que se desarrollaba en la puerta de la ciudad: «Si el Señor no construye la casa, en vano se cansan los albañiles; la herencia que da el Señor son los hijos; su salario, el fruto del vientre: son saetas en mano de un guerrero los hijos de la juventud; dichoso el hombre que llena con ellas su aljaba: no quedará derrotado cuando litigue con su adversario en la plaza» (vv. 1.3-5). Es verdad que estas imágenes reflejan la cultura de una sociedad antigua, pero la presencia de los hijos es de todos modos un signo de plenitud de la familia en la continuidad de la misma historia de salvación, de generación en generación.

AL 16-18: Reflexiones sobre la importancia de la familia en la educación sólida de los hijos y cómo ellos no son propiedad de los padres.

AL 58-60: Vocación de la familia, Kerigma, a la luz del infinito amor del Padre.

AL 200: Anunciar el Evangelio de la familia cooperando en la siembra, evangelizando a otras familias que están necesitadas del Amor de Dios.

AL 287-290: La transmisión de la fe y del Evangelio desde la familia



MOVIMIENTO FAMILIAR CRISTIANO

Sobre la misión del MFC: : Brindar a los matrimonios, madres responsables de familia, jóvenes y adolescentes, una evangelización integral que incluye una formación pedagógica, dinámica, progresiva y sistemática a través de la cual se promueven valores humanos y cristianos, se aprende a dialogar y se proporcionan medios e instrumentos para propiciar que sus familias sean: verdaderas comunidades de personas, servidoras de la vida, promotoras de vocaciones, del bien común y un lugar desde donde se busca la santidad.

Nuestro MFC tiene una estructura muy sólida para propiciar este anuncio de la Salvación en Cristo y su correspondiente catequesis sistemática en 3 años para fortalecer la evangelización de las familias contribuyendo al fortalecimiento de su identidad, su comunión, y su misión en este mundo.

Espero queridos Asistentes Eclesiásticos y equipos Diocesanos que este material les sirva para preparar la reflexión y la hora santa en el retiro para la elección de los nuevos Presidentes Diocesanos.

MOVIMIENTO FAMILIAR CRISTIANO

ANEXO 6

Formato de Acta de Elección de PD's

Siendo las ____ horas, del día ____ de ____ de 202__, se hace constar que, en la ciudad de _____, se reunieron los integrantes del Equipo Coordinador Diocesano Pleno de la Diócesis de _____, para llevar a cabo el proceso de elección mencionado en el Artículo 83 del Reglamento del Movimiento Familiar Cristiano (en lo sucesivo Reglamento), para seleccionar al matrimonio a ocupar el servicio apostólico de Presidentes Diocesanos para el trienio 20__-20__.

Dicho proceso se llevó conforme a lo siguiente:

- I. Se dio lectura al Artículo 92 del Reglamento por parte de los Secretarios Nacionales de Región _____, presentándose al pleno las cartas poder recibidas siendo las siguientes:

Titular	Representante

- II. Una vez revisadas las cartas poder mencionadas en el punto anterior, se determinó el cumplimiento de lo establecido en el Artículo antes mencionado, siendo válidas las siguientes:

Titular	Representante

Y se desechan las siguientes indicándose la razón de su no validación:

Titular	Representante	Fundamento

Por lo cual se les informó a los representantes mencionados con antelación que no pueden participar en el proceso.

- III. Por parte de los Presidentes Diocesanos, _____ (en lo sucesivo PD's), se procedió a realizar el pase de lista, con el fin de identificar que se cuente con un quorum mínimo del 75%, de conformidad con lo que se establece en el inciso D, numeral 4, de la Fracción II, de la primera parte del Manual de Transición, versión del 13 de mayo de 2025.
- IV. Se precisó que se cuenta con un quorum del __%, siendo superior al requisito previamente mencionado, por lo que se da a conocer a los asistentes que se declara válida e instalada la Asamblea del Equipo Coordinador Diocesano Pleno

MOVIMIENTO FAMILIAR CRISTIANO

(en lo sucesivo Asamblea), de la Diócesis de _____, siendo los participantes los que se mencionan y firman la presente acta.

- V. Se hace constar que, con base en el Artículo 12, inciso b) de las Bases Constitutivas, así como lo señalado en el Artículo 85 del Reglamento, el día _____ del mes de _____ de 202__, se llevó a cabo el proceso para seleccionar la terna a ocupar el servicio de Presidentes Diocesanos, resultando electos en dicho proceso los matrimonios que más adelante se señalan, mismos que cumplen con los requisitos establecidos en el Artículo 12, inciso b), de las referidas Bases: _____, _____ y _____.
- VI. Informan los PD's que con base a lo que se establece en el Artículo 86 del Reglamento, se cuenta con la anuencia del Sr. Obispo, para dar preferencia a la elección de PD's a través de la votación en la Asamblea.
- VII. Se hace constar que el día _____ del mes de _____ de 202__, por parte del ECD sede, se convocó a la presente Asamblea, dando con ello cumplimiento a los 30 días naturales previos que se señalan en el Artículo 88 del Reglamento.
- VIII. A continuación, por parte de los SNR, se dio lectura a los Artículos 90 y 91 del Reglamento, para especificar la cantidad de votos que debe tener un matrimonio para declararlos PD's, así como las rondas que es posible llevar a cabo en caso de no darse dicha situación y, por último, el voto de calidad que tienen los actuales PD's, _____ para declarar a los nuevos PD's, en caso de no obtenerse los votos requeridos después de tres rondas.
- IX. A continuación, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 87 del Reglamento, se da un espacio para presentar a la Asamblea a los tres matrimonios candidatos. Para ello se dio lectura por parte de los SNR a su hoja de vida y cada matrimonio de la terna presentó su propuesta de trabajo a nivel diocesano, además de brinda un breve mensaje a los asistentes.
- X. Se informa a la Asamblea, que con el fin de apoyar en la elección que se va a realizar, se encuentran participando en el evento, sin derecho a voto y sin derecho a ser votado, el Equipo Coordinador de Región, integrado por (Nombres de los matrimonios de apoyo), así como los SNR _____. La Asamblea manifestó darse por enterado.
- XI. Una vez efectuadas las aclaraciones y especificaciones antes mencionadas, se llevó a cabo el proceso de elección de los PD's, para lo cual se otorgó una papeleta a cada miembro con derecho a voto, solicitándoles anotar el nombre del matrimonio que propone para ser Presidentes Diocesanos del próximo trienio.
- XII. Se les informó por parte de los SNR, que serán anuladas las papeletas que no mencionen a uno de los matrimonios integrantes de la terna.
- XIII. Como resultado del conteo de los votos que se realizó en presencia de la Asamblea, se determinó que el matrimonio integrado por _____ y _____, obtuvieron durante la (primera, segunda o tercera) ronda, la
- Manual de transición / Equipos Diocesanos y de Sector. pág. 56

MOVIMIENTO FAMILIAR CRISTIANO

cantidad de _____ votos, siendo esto superior a la mitad más uno de los votos requeridos, por lo que se declara que son los Presidentes Diocesanos Electos de la Diócesis de _____ para el trienio 202__-202__.

XIV. Con base a lo establecido en el Artículo 12, Fracción b), de las Bases Constitutivas, se contó con la presencia de Monseñor _____, Obispo de la Diócesis de _____, quien ratifica el nombramiento de los nuevos Presidentes Diocesanos, además de dirigirles un mensaje y brindarles su bendición.

XV. Se le solicitó a los Presidentes Diocesanos Electos que dieran unas palabras a la Asamblea.

XVI. Siendo las ____ horas del día ____ del mes de _____ de 202__, se declara clausurada la presente Asamblea.

XVII. En la hoja de firmas anexas a la presente acta, se hace constar la asistencia del ____% de los miembros de la Asamblea, quienes autorizan y dan fe de lo que aquí se especifica a través de su firma autógrafa.

MOVIMIENTO FAMILIAR CRISTIANO

Equipo Coordinador Diocesano Pleno de la Diócesis de _____

No.	Nombre	Servicio	Sector	Firma
1		Presidentes Diocesanos	N/A	
2		SDAI	N/A	
3		SDAII	N/A	
4		SDAIII	N/A	
5		SDAIV	N/A	
6		SDAV	N/A	
7		SDAVI	N/A	
8		SDAVII	N/A	
9		JCD	N/A	
10		MCD	N/A	
11		SS	XXXX	
12		SS	XXXX	

Invitados sin derecho a voto y con derecho a ser votados

No.	Nombre	Servicio	Firma
1			

MOVIMIENTO FAMILIAR CRISTIANO

Invitados sin derecho a voto y sin derecho a ser votados

No.	Nombre	Servicio	Firma
1			
2			
3			

MOVIMIENTO FAMILIAR CRISTIANO

ANEXO 7

Orden del día para designación de la
Terna de Secretario de Sector y guía de
puntos de reflexión

Tiempo: 125 minutos



1. Bienvenida y oraciones iniciales	10 min.
2. Reflexión: <i>"Importancia del servicio apostólico de los laicos y la misión encomendada al MFC"</i>	30 min.
3. Exposición del Santísimo <i>Espacio de alabanza y adoración, pidiendo que sea Él quien oriente nuestras decisiones.</i>	20 min.
4. Determinación de Quorum suficiente a) Verificación de la presencia del Equipo Coordinador de Sector Pleno, en un mínimo del 75% de sus integrantes. b) Declaratoria de la validez de la reunión.	10 min.
5. Definición de la Terna para Secretarios de Sector a) Reparto de las papeletas para proceder a su llenado. b) Llenado de las papeletas con el nombre de tres matrimonios candidatos para la terna de Secretarios de Sector. c) Recolección de las papeletas, de acuerdo con la lista de asistencia. d) Conteo de las menciones recibidas por cada matrimonio, frente a la Asamblea.	40 min.
6. Anuncio de la Terna de candidatos a Secretarios de Sector a) Anuncio de los tres matrimonios que más menciones obtuvieron	05 min.
7. Clausura de la reunión y Oración de despedida a) Agradecimiento a la terna de Sector. b) Oraciones finales y despedida	10 min.

MOVIMIENTO FAMILIAR CRISTIANO

PUNTOS DE REFLEXIÓN PARA ELECCIÓN DE SS

“IMPORTANCIA DEL SERVICIO APOSTÓLICO DE LOS LAICOS Y LA MISIÓN ENCOMENDADA AL MFC”.

NOTA: SE SUGIERE HACER ESTA REFLEXIÓN CON EL SANTÍSIMO EXPUESTO PARA QUE SEA UN MOMENTO INTENSO DE MEDITACIÓN, ESCUCHAR A DIOS POR MEDIO DEL SACERDOTE PARA ESTE MOMENTO TAN TRASCENDENTAL PARA EL ECS PLENO. PERO SI LO CONSIDERAN MEJOR DIVIDIRLO EN DOS MOMENTOS: REFLEXIÓN-TEMA SIN EL SANTÍSIMO Y LUEGO LA ORACIÓN EN EL SANTÍSIMO LO PUEDEN HACER CON LIBERTAD.

DA 211: Los laicos **también están llamados a participar en la acción pastoral de la Iglesia**, primero con el testimonio de su vida y, en segundo lugar, con acciones en el campo de la evangelización, la vida litúrgica y otras formas de apostolado según las necesidades locales bajo la guía de sus pastores. Ellos estarán dispuestos a abrirles espacios de participación y a confiarles ministerios y responsabilidades en una Iglesia donde todos vivan de manera responsable su compromiso cristiano. A los catequistas, delegados de la Palabra y animadores de comunidades, que cumplen una magnífica labor dentro de la Iglesia, les reconocemos y animamos a continuar el compromiso que adquirieron en el bautismo y en la confirmación.

He 1,21-26: Es necesario que uno de los que han estado en nuestra compañía durante todo el tiempo que el Señor Jesús permaneció con nosotros, desde el bautismo de Juan hasta el día de la ascensión, sea constituido junto con nosotros testigo de su resurrección». Se propusieron dos: José, llamado Barsabás, de sobrenombre el Justo, y Matías. Y oraron así: «Señor, tú que conoces los corazones de todos, muéstranos a cuál de los dos elegiste para desempeñar el ministerio del apostolado, dejado por Judas al irse al lugar que le correspondía». Echaron suertes, y la elección cayó sobre Matías, que fue agregado a los once Apóstoles.

Lc 1,26-38: el sí de María.

He 22,10: Yo le pregunté: «¿Qué debo hacer, Señor?». El Señor me dijo: «Levántate y ve a Damasco donde se te dirá lo que debes hacer».

1 Re 19,19-21: La elección de Eliseo por parte de Elías como su sucesor.



MOVIMIENTO FAMILIAR CRISTIANO

Sobre la misión del MFC: Brindar a los matrimonios, madres responsables de familia, jóvenes y adolescentes, una evangelización integral que incluye una formación pedagógica, dinámica, progresiva y sistemática a través de la cual se promueven valores humanos y cristianos, se aprende a dialogar y se proporcionan medios e instrumentos para propiciar que sus familias sean: verdaderas comunidades de personas, servidoras de la vida, promotoras de vocaciones, del bien común y un lugar desde donde se busca la santidad.

ANEXO 8

Puntos para considerar por quien recibe el Área III

- I. Partir del informe general de las actividades realizadas por la gestión saliente, con el objetivo de conocer cuáles fueron las actividades desempeñadas, acciones ejecutadas y sobre todo actividades pendientes de realizar, dentro de los proyectos del ECD saliente.**
- II. En cuanto al presupuesto anual de las operaciones de la Diócesis, Área III Diocesana saliente comentará y explicará:**
 - a. De qué forma se mantenía la comunicación con cada Área para conocer cuáles son sus planes generales, necesidades y expectativas.
 - b. Forma en que se efectuaban los cálculos y estimaciones necesarios con base en información pasada y el plan general.
 - c. Ultimo presupuesto de la operación anual de la Diócesis.
 - d. De qué manera se daba seguimiento al cumplimiento del presupuesto.
 - e. De qué manera se comentaban las variaciones importantes en el presupuesto en el pleno del ECD para tomar las medidas necesarias
 - f. Se implementó alguna estrategia especial que permitió llegar a todos los miembros y reforzar nuestra actividad cuando las aportaciones no se recibían normalmente.
 - g. El último presupuesto muestra todos los conceptos por los que se obtendrán entradas y por los que se requerirán salidas de dinero.
 - h. Se consideran los presupuestos de cada Sector, como apoyo al nuestro.
- III.- En cuanto a la espiritualidad y la promoción de la Justicia, solidaridad, corresponsabilidad, generosidad y honestidad en la Diócesis se comenta lo siguiente:**
 - a. De qué manera se aprovecharon las reuniones generales para difundir los valores de nuestra Área.
 - b. Se cuenta con un calendario coordinadamente con las demás Áreas, de tal manera que durante todo el ciclo podamos difundir nuestros valores, abarcando a todos los niveles del ciclo básico.
 - c. Se cuenta con citas bíblicas de apoyo a nuestras participaciones.

MOVIMIENTO FAMILIAR CRISTIANO

- d. Existe algún material de apoyo sobre el significado de los valores que promovemos.

IV. En cuanto a los controles necesarios para contar con información veraz y oportuna, respecto de toda la operación financiera de la Diócesis, se comentarán y verificará.

- a. Que controles se han implementado sobre el material cobrable.
- b. De qué manera se da seguimiento a la recuperación del costo del material cobrable.
- c. De qué manera se programan los pagos al ECN sobre el material cobrable.
- d. Se cuenta con una contabilidad lo suficientemente detallada, que contenga el registro de todas las operaciones de nuestra Diócesis.
- e. Recibir los libros de la contabilidad al día, o bien el control de entradas y salidas.
- f. Además de la contabilidad, existen otros sistemas que se hayan desarrollado y que permitan controlar de mejor manera la aportación de los miembros, los inventarios, etc.
- g. Informe o estados financieros mensuales, presentados al ECD para su análisis.
- h. Efectivo que se recibirá, ya sea como tal, o a través de controlar el dinero siempre por medio de una cuenta de cheques.
- i. Recibir chequera y acudir al banco a cambiar las firmas autorizadas, recordando que invariablemente serán firmas mancomunadas.
- j. Dentro de la contabilidad existe evidencia de todas las entradas de dinero, mediante algún comprobante (recibos facturas), además se deberán depositar íntegramente a la cuenta de cheques (fichas de depósito de banco).
- k. Por los cheques emitidos que se encuentran en la contabilidad se tiene la comprobación necesaria, suficiente (y con requisitos fiscales en su caso).
- l. En el caso de contar con cuenta de cheques, existen mensualmente las conciliaciones bancarias.
- m. Existe un control que permita saber de las aportaciones pendientes de recibir.
- n. Existe un inventario (relación) del mobiliario y equipo.
- o. Existe equipo que se encuentra en poder de terceros, se cuenta con algún control.

MOVIMIENTO FAMILIAR CRISTIANO

- p. Cuáles son los compromisos adquiridos, y pendientes de liquidar. Se cuenta con el detalle de estos.
- q. Se cuenta con expediente de control del material (en mal estado) solicitado, así como de las devoluciones.
- r. Existe un inventario (relación), del material que se encuentra bajo la responsabilidad de Área III diocesana.
- s. Existe alguna devolución de material (en mal estado) pendiente de tramitar con el ECN.
- t. Existen depósitos pendientes de reportar al ECN, ya sean por miembros o material.
- u. Existe un expediente que contenga los convenios suscritos con el ECN.

V. En cuanto a capacitación a los Matrimonios de Área III de Sector se comentará

- a. Se recibe material de apoyo de las capacitaciones de región, bloque o nacionales.
- b. De qué manera se participó en ayudar a los Secretarios de Sector a seleccionar el Área III de Sector en base a un perfil.
- c. Cuántas capacitaciones se impartieron a los Matrimonios de Área III de Sector.

VI. En cuanto a informes a toda la Miembros de la Diócesis respecto del resultado de su gestión se comentará y verificará si existen:

- a. Expediente que contenga toda la documentación que respalde las operaciones que impliquen entradas o salidas de dinero, (con documentación comprobatoria que reúna requisitos fiscales en su caso).
- b. Expediente que contenga los convenios con los Sectores, así como el control de los pendientes por recuperar.
- c. Un control con fechas tentativas para la recuperación del costo de material cobrable con los Sectores.
- d. Un programa o calendarización de los pagos que se tengan que hacer al Equipo Coordinador Nacional, relativos a material cobrable y convenio de membresía.
- e. Un expediente de la correspondencia recibida y enviada al Área III



MOVIMIENTO FAMILIAR CRISTIANO

Nacional.

- f. Un expediente fiscal, en que se contengan todas las declaraciones a que se encuentra obligada la Diócesis.
- g. Un expediente que contenga los informes mensuales sobre la situación que guardan las finanzas de nuestra Diócesis.
- h. Expediente que contenga el informe semestral de la gestión.

MOVIMIENTO FAMILIAR CRISTIANO

ANEXO 9 Propuesta de compromiso de los PD al asumir su encargo.

El representante del ECN da lectura al siguiente texto:

El representante del ECN da lectura al siguiente texto:

“Hermanos _____ y _____, con base en lo dispuesto en el artículo 12, inciso b) de las Bases Constitutivas del Movimiento Familiar Cristiano en México, así como en lo dispuesto en el Capítulo XI del Reglamento del Movimiento Familiar Cristiano en México, han sido elegidos para ocupar la honrosa responsabilidad de matrimonio Presidente Diocesano del MFC en la Diócesis de _____ para los próximos tres años, por lo que les preguntamos: (pongan su mano derecha al frente en su corazón)

¿Protestan ustedes cumplir y hacer cumplir los ordenamientos que rigen al MFC en México, derivados de sus Bases Constitutivas y de su Reglamento, promoviendo los valores humanos y cristianos de la familia en la comunidad, para que la familia sea formadora de personas, educadora en la fe, defensora de la vida y, por lo tanto, comprometida activamente en el desarrollo integral de la comunidad a través de sus miembros, fomentando la espiritualidad conyugal y familiar, la preparación de adolescentes y jóvenes al matrimonio, insertando su actividad en la Pastoral Familiar de la Iglesia Católica, en comunión con su Obispo y con los PN?

Si Protestamos.

“Si así lo hicieren, que Dios Nuestro Señor los colme de bendiciones en su apostolado.”

¡Muchas felicidades!

A continuación, el Matrimonio que asume como Presidentes Diocesanos expresa su compromiso de servicio ante los asistentes en los siguientes términos:

“Nosotros: _____ y _____ nos comprometemos a ejercer la responsabilidad de Presidentes Diocesanos de la Diócesis de _____, procurando en todo momento contribuir al logro del objetivo del Movimiento Familiar Cristiano de *“Promover los valores humanos y cristianos de la familia en la comunidad, para que la familia sea formadora de personas,*

MOVIMIENTO FAMILIAR CRISTIANO

educadora en la fe, defensora de la vida, promotora de vocaciones y por lo tanto comprometida activamente en el desarrollo integral de la comunidad a través de sus miembros".

Así mismo, nos comprometemos delante de ustedes a mantenernos siempre en comunión con el Equipo Coordinador Nacional, tanto en lo que expresemos de palabra como en nuestra manera de obrar al realizar nuestro servicio apostólico, invocando permanentemente la iluminación del Espíritu Santo en el discernimiento de las decisiones que tomemos y acciones que realicemos. De igual manera, como signo de unidad asumimos el compromiso de asistir a las reuniones y/o actividades a las que seamos convocados.

En concordancia con lo establecido, estamos convencidos que quien vive en la fe el valor de la familia ejerce valores humanos y cristianos.

Con la gracia de Dios, cumpliremos con diligencia y fidelidad las obligaciones a las que estamos comprometidos al asumir como Presidentes Diocesanos del Movimiento Familiar Cristiano y con la Iglesia Diocesana, en la que hemos sido llamados a ejercer nuestro servicio según lo establecido por el Manual de Identidad y Ordenamientos vigente, trabajando en sinodalidad con los pastores de nuestra Iglesia.

También hoy asumimos el compromiso de trabajar por la construcción y fortalecimiento de la unidad al interior de nuestra Diócesis, así como procurar la efectiva comunicación del Equipo Coordinador Diocesano con los Sectores y PreSectores.

Reiteramos nuestro convencimiento de que en el ejercicio nuestro apostolado que se nos ha confiado en nombre del Movimiento Familiar Cristiano, debemos *"vivir en la fe el valor de la familia ejercitando valores como la generosidad, la sinceridad, la alegría, la cordialidad, la aceptación, la comunicación, el respeto, la responsabilidad, la comprensión, la lealtad, la confianza, la paz, la seguridad, etcétera, ya que es por medio de ellos que se forjan las personas", las familias y la comunidad del MFC.*

Creemos que el valor fundamental de la familia radica en el hecho de que Dios Creador es quien dio origen al matrimonio y la familia.

Nos inspiraremos en la mística y la personalidad del Movimiento y los transmitiremos y explicaremos fielmente, evitando, por tanto, cualquier interpretación que le sea contraria y que afecte el espíritu evangelizador en favor de las familias y la unidad del MFC en nuestra Diócesis".



MOVIMIENTO FAMILIAR CRISTIANO

Que las sagradas escrituras, el magisterio de la Iglesia y los ordenamientos del MFC nos iluminen y orienten en este servicio como Presidentes Diocesanos de la Diócesis de _____, por el trienio de _____ al _____, que ahora desempeñaremos para gloria de Dios.

Enseguida se realiza la entrega formal del nombramiento por parte de los SNR quienes le dan lectura en presencia de los miembros de la Diócesis presentes en el Encuentro Diocesano.

CARTA PODER SIMPLE

Los suscritos (anotar nombre y apellidos del matrimonio que no asiste y otorga el poder), quienes brindamos el servicio de (anotar el servicio apostólico que tienen en el MFC), otorgamos poder simple a: (anotar nombre y apellidos del matrimonio que asiste y recibe el poder como representantes) para que, a nuestro nombre y representación, asista a la Asamblea Diocesana de Pleno, en la que se elegirá a (la terna o a los Presidentes Diocesanos Electos), para la Diócesis de _____.

(Ciudad), (Estado), a ____ del mes de ____ de 202__.

Firman:

Nombres de los otorgantes del Poder de representación.

Nombres de quien(es) aceptan el Poder de representación